



EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI
EMCALI EICE ESP

NOV 2020

Resolución GG No. DE 1000005102020

Por medio de la cual se adoptan unas Normas Complementarias al Manual de Contratación de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

El Gerente General de EMCALI EICE ESP, nombrado por el señor Alcalde del Municipio de Santiago de Cali mediante Decreto No. 4112.010.20.1207 del 17 de junio de 2020 y Acta de Posesión No. 0377 del 19 de junio de 2020, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las conferidas por el artículo 17 del Manual de Contratación aprobado mediante Resolución JD-No. 004 del 6 de octubre de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 17 del Manual de Contratación de EMCALI E.I.C.E. E.S.P, adoptado mediante Resolución JD-No. 004 del 6 de octubre de 2020, establece que:

"Artículo 17.- NORMAS COMPLEMENTARIAS. El representante legal de EMCALI expedirá los documentos y disposiciones que sean necesarios para la adecuada aplicación del Manual de Contratación".

Que se hace necesario adoptar unas Normas Complementarias con el fin de adecuar las competencias en materia de delegación.

Que conforme a lo hasta aquí expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar las siguientes Normas Complementarias, para la adecuada aplicación del Manual de Contratación:

- o DELEGACIONES Y CUANTÍAS EN LA CONTRATACIÓN - Versión: 3
- o ETAPAS EN LA CONTRATACIÓN Y MODALIDADES DE SELECCIÓN - Versión: 2
- o SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA CONTRATACIÓN Y EVALUACIÓN DE GESTIÓN DE CONTRATISTAS - Versión: 2

Publíquese, Comuníquese y Cúmplase

JUAN DIEGO FLOREZ GONZÁLEZ
Gerente General

Elaboró: Clara Inés Vidal Cagigas/Raúl Javier Buchelly Rivas/- P1 Dirección Jurídica Diana Lucero Mejía
Ramírez/Coordinadora Dirección Jurídica/Germán Antonio García Meneses P1 Secretaria
General/Alejandra Paola Cuevas Saravia/Coordinadora GAE
Revisó: Arturo Fernández Manrique/Gerente Área de Abastecimiento Empresarial; Carlos Olmedo Arias Rey
Secretario General

RECEBIDO